



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6053-2021

Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical

Villahermosa, Tabasco a 12 de Agosto de 2021

[REDACTED]

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro en base a lo establecido en el Acuerdo No. 437 publicado en el Periódico Oficial No. 7969 de fecha 19 de Enero de 2019, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m² con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio del Municipio de Centro, Autoriza la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, con folio número 37507 para 7 Departamentos resueltos en Departamento 1, Departamento 2 y Departamento 3 en Planta Baja, Departamento 4 y Departamento 5, en Primer Nivel, Departamento 6 y Departamento 7, en Segundo y Tercer Nivel y Planta de Azotea, edificados en un terreno de su propiedad con superficie de [REDACTED] m² el cual se ubica en [REDACTED]

Habiendo cumplido con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y el Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la ley de Hacienda, Municipal**, quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el recibo de ingresos con número de operación: [REDACTED] de fecha 10 de Agosto de 2021.

1.- Que los C

[REDACTED] son propietarios de un predio ubicado en Av. Prof.

[REDACTED], [REDACTED],
Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86068. Lo cual acredita mediante Escritura Pública Número [REDACTED] Vo'ume [REDACTED]dad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, sien o el día 17 e mes de Agosto del año 1999, el LICENCIADO CARLOS MARIN ORTIZ, Notario Público Número 14 en este Estado, con Residencia Fija en esta Capital, Hace Constar:
como DONANTE el señor ochenta por ciento) y d

ON que for rte
obre la cuarta quinta parte (80%
IOS el señor [REDACTED]



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6053-2021

Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical

Villahermosa, Tabasco a 12 de Agosto de 2021

[REDACTED] y los menores [REDACTED]
y [REDACTED] representados en este acto por la señora [REDACTED]
Constante de una superficie de [REDACTED] m², predio que se localiza en las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: [REDACTED] m. con lote número 3 y Zona Pantanosa; AL SUR: [REDACTED] m. con lote número 7; AL ESTE: [REDACTED] m. con lote 18; y AL OESTE: [REDACTED] m. con lote número 38. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en Villahermosa, Tabasco el 12 de Enero de 2000, siendo las 11:45 horas, EL CONTRATO DE DONACION DE PARTE ALICUOTA, bajo el número 335 del Libro General de Entradas; a folios del [REDACTED] al [REDACTED] del Libro de Duplicados Volumen [REDACTED] quedando afectado por dicho contrato el predio número [REDACTED] folio [REDACTED] del Libro Mayor Volumen [REDACTED] Recibo No.- [REDACTED]

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN. - Con fundamento en los artículos 1294 del código civil, 23 fracción III de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y 75 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de Tabasco vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el inmueble identificado con Folio Real Electrónico: [REDACTED] se encuentra a nombre del C. [REDACTED]

[REDACTED] con una superficie de [REDACTED] m², el cual NO REPORTA GRAVAMENES; - CERTIFICADO emitido, bajo volante número [REDACTED] con fecha 11 de Junio 2021.- Recibo Oficial. [REDACTED]

3.- Que presentaron a esta Dirección la Rectificación de Colindancias y Superficies del Predio, mediante levantamiento topográfico Georreferenciado, de Julio de 2021, resultando después del Levantamiento Topográfico elaborado por la M.V. Arq. Sheyla Verónica de la Cruz Morales, con Cedula Profesional No. 08739135, expedida por la Secretaría de Educación Pública del día 07 de Mayo d 2014,el siguiente polígono dentro de las medidas y colindancias: AL NOROESTE: [REDACTED] m. con Servidumbre de Paso; AL SURESTE: [REDACTED] m. con Lote No. 7; AL NORESTE: [REDACTED] m. con Lote No. 18; y AL SUROESTE: [REDACTED] m. con Lote No. 38. Con una superficie total de [REDACTED] m².

4.- Que el C. [REDACTED] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente, marcando como domicilio el ubicado en [REDACTED] Acreditando su personalidad, con número de clave de elector [REDACTED]

5.- El C. [REDACTED] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente, marcando como domicilio el ubicado en [REDACTED] Acreditando su personalidad, con número de clave de elector [REDACTED]



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6053-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 12 de Agosto de 2021

6.- El [REDACTED] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente, marcando como domicilio el ubicado en [REDACTED]
5, [REDACTED] Acreditando su personalidad, con número de clave de elector [REDACTED] e [REDACTED]

7.- El [REDACTED] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente, marcando como domicilio el ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] Acreditando su personalidad, con número de clave de elector [REDACTED]

8.- Que el Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USOS DE SUELO	
CONCEPTO	SUP. M2
ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 1	[REDACTED]
ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2	[REDACTED]
ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 3	[REDACTED]
A.C. ESCALERA 1	[REDACTED]
A.C. CORREDOR DE ACCESO	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

TABLA DE ÁREAS PRIVADAS						
CONCEPTO	NIVEL	HABITACIONAL SUP. M2	ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA SUP. M2	ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR SUP.M2	RESUMEN DE ÁREAS PRIVADAS SUP. M2	% INDIVISO POR DEPTO.
DEPTO. 1	PLANTA BAJA	[REDACTED]	-	-	[REDACTED]	10.48
DEPTO. 2	PLANTA BAJA	[REDACTED]	-	-	[REDACTED]	11.04
DEPTO. 3	PLANTA BAJA	[REDACTED]	-	-	[REDACTED]	9.29
DEPTO. 4	1ER. NIVEL	[REDACTED]	ALCOBA	-	[REDACTED]	15.62
DEPTO. 5	1ER. NIVEL	[REDACTED]	-	-	[REDACTED]	10.54
DEPTO. 6	2DO. NIVEL	[REDACTED]	-	-	[REDACTED]	
	3ER. NIVEL	-	ÁREA DE LAVADO	-	[REDACTED]	19.11
		[REDACTED]	ESCALERA 5	-	[REDACTED]	
			BALCÓN 1	-	[REDACTED]	
DEPTO. 7	2DO. NIVEL	-	-	BALCÓN 2	[REDACTED]	23.90
	3ER. NIVEL	-	ÁREA DE LAVADO	-	[REDACTED]	
TOTAL	-	[REDACTED]	-	-	[REDACTED]	100.00



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2021, Año de La Independencia».

**OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6053-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 12 de Agosto de 2021**

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVADAS

NOM.	CONCEPTO	NIVEL	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	NORESTE	ABAJO	ARRIBA
DEPTO. 1	ÁREA HABITACIONAL	PLANTA BAJA	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] CON LOTE NÚMERO SIETE	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON A.C. CORREDOR DE ACCESO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2	CIMENTACIÓN	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 5
DEPTO. 2	ÁREA HABITACIONAL	PLANTA BAJA	EN 3 MEDIDAS: [REDACTADO] CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 3 Y [REDACTADO] CON LOTE NÚMERO SIETE	EN 3 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON SERVIDUMBRE DE PASO, [REDACTADO] M. CON A.C. ESCALERA 1 Y [REDACTADO] CON A.C. CORREDOR DE ACCESO	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 1 Y [REDACTADO] M. CON A.C. ESCALERA 1	EN 3 MEDIDAS: [REDACTADO] M. Y [REDACTADO] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 3	CIMENTACIÓN	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 4, A.C. PATIO, A.C. PASILLO, A.C. ESCALERA 2, A.P.C. ALCOBA DEPARTAMENTO 4 Y ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 5
DEPTO. 3	ÁREA HABITACIONAL	PLANTA BAJA	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON LOTE NÚMERO SIETE	EN 3 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON SERVIDUMBRE DE PASO, [REDACTADO] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2	EN 3 MEDIDAS: [REDACTADO] M. M., Y [REDACTADO] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON LOTE NÚMERO DIECIOCHO	CIMENTACIÓN	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 4
DEPTO. 4	ÁREA HABITACIONAL	1ER. NIVEL	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] . CON VACÍO LOTE NÚMERO SIETE	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON VACÍO SERVIDUMBRE DE PASO	EN 3 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON A.P.C. ALCOBA DEPTO. 4, [REDACTADO] M. CON A.C. ESCALERA 2 Y [REDACTADO] M. CON A.C. PATIO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON VACÍO DE LOTE NÚMERO DIECIOCHO	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 3 Y ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 7, A.P.C. ESCALERA 5 Y A.P.C. BALCÓN 1
	A.P.C. ALCOBA DEPTO. 4	1ER. NIVEL	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] . CON VACÍO LOTE NUMERO SIETE	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON A.C. ESCALERA 1, [REDACTADO] M. CON A.C. PASILLO Y [REDACTADO] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 5	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON A.C. PASILLO Y [REDACTADO] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 5	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON A.C. PASILLO Y [REDACTADO] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 4	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2	A.C. ESCALERA 3, A.C. ESCALERA 4, A.C. TERRAZA Y ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 6
DEPTO. 5	ÁREA HABITACIONAL	1ER. NIVEL	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] CON VACÍO LOTE NÚMERO 7	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON A.C. PASILLO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON VACÍO LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON A.C. PASILLO Y [REDACTADO] M. CON A.C. PASILLO	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2 Y ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 1	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 6
DEPTO. 6	ÁREA HABITACIONAL	2DO. NIVEL	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] CON VACÍO LOTE NÚMERO SIETE	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO] M. Y [REDACTADO] M. CON A.C. TERRAZA	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON VACÍO LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO	EN 3 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON A.C. ESCALERA 4, [REDACTADO] M. Y [REDACTADO] M. CON A.C. TERRAZA	A.P.C. ALCOBA DEPTO. 4 Y ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 5	A.C. ÁREA DE TENDIDO, A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 6 Y A.C. AZOTEA 1
	A.P.C. ÁREA DE LAVADO	3ER. NIVEL	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON VACÍO LOTE NÚMERO SIETE	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON A.C. ÁREA DE TENDIDO Y [REDACTADO] M. CON A.C. AZOTEA 1	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO] M. CON VACÍO LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO Y [REDACTADO] M. CON A.C. AZOTEA 1	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO] M. CON A.C. ÁREA DE TENDIDO	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 6	A.C. AZOTEA 2

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (933) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
ENERGIA

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6053-2021

**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical**

Villahermosa, Tabasco a 12 de Agosto de 2021

DEPTO. 7	ÁREA HABITACIONAL	2DO. NIVEL	EN 2 MEDIDAS: CON VACÍO LOTE NÚMERO SIETE Y [REDACTADO]. CON A.P.C. ESCALERA 5	EN 2 MEDIDA: [REDACTADO]. CON MARQUESINA FUERA DE ALINEAMIENTO Y EN LINEA CURVA [REDACTADO]. CON A.P.C. BALCÓN 1	EN 5 MEDIDAS: [REDACTADO]. CON A.P.C. ESCALERA 5, [REDACTADO]. CON A.C. TERRAZA, [REDACTADO]. CON A.C. ESCALERA [REDACTADO]. CON VACÍO DE ESCALERA 2 Y [REDACTADO]. CON VACÍO DE PATIO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON VACÍO LOTE NÚMERO DIECIOCHO	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 4	A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 7
	A.P.C. ESCALERA 5	2DO. NIVEL	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON VACÍO LOTE NÚMERO 7	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 7	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON A.C. TERRAZA	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 7	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 4	A.C. AZOTEA 3
	A.P.C. BALCÓN 1	2DO. NIVEL	EN 1 MEDIDA: EN LINEA CURVA [REDACTADO]. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 7	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON MARQUESINA FUERA DE ALINEAMIENTO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON A.P.S.C. BALCÓN 2	[REDACTADO]	ÁREA. HABITACIONAL DEPTO. 4	A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 7
	A.P.S.C. BALCÓN 2	2DO. NIVEL	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON VACÍO A.C. PATIO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON MARQUESINA FUERA DE ALINEAMIENTO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON VACÍO A.C. PATIO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON A.P.C. BALCÓN 1	A.C. PATIO	VACIO
	A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 7	3ER. NIVEL	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO]. CON VACÍO LOTE NÚMERO SIETE Y [REDACTADO]. CON VACÍO A.P.C. ESCALERA 5	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON VACÍO DE MARQUESINA FUERA DE ALINEAMIENTO	EN 5 MEDIDAS: [REDACTADO]. CON VACÍO A.P.C. ESCALERA 5, [REDACTADO]. CON A.C. ÁREA DE TENDIDO, [REDACTADO]. CON VACÍO A.C. ESCALERA 2, [REDACTADO]. CON VACÍO DE A.C. PATIO Y [REDACTADO]. CON VACÍO A.P.S.C. BALCÓN 2	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON VACÍO LOTE NÚMERO DIECIOCHO	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 7 Y A.P.C. BALCÓN 1	A.C. AZOTEA 3

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES

NIVEL	CONCEPTO	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	NORESTE	ABAJO	ARRIBA
PLANTA BAJA	A.C. CORREDOR DE ACCESO	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO]. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2 Y [REDACTADO]. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 1	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON SERVIDUMBRE DE PASO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON A.C. ESCALERA 1	CIMENTACIÓN	A.C. PASILLO Y A.C. PATIO
	A.C. ESCALERA 1	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON SERVIDUMBRE DE PASO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON A.C. CORREDOR DE ACCESO	EN 1 MEDIDA: [REDACTADO]. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2	CIMENTACIÓN	A.C. PATIO
1 ER. NIVEL	A.C. PATIO	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO]. CON A.C. ESCALERA 2 Y [REDACTADO]. CON A.C. PASILLO	EN 3 MEDIDAS: [REDACTADO]. Y [REDACTADO]. CON VACÍO SERVIDUMBRE DE PASO Y [REDACTADO]. CON VACÍO DE A.C. ESCALERA 1	EN 2 MEDIDAS: [REDACTADO]. CON VACÍO DE A.C. ESCALERA 1 Y [REDACTADO]. CON A.C. PASILLO	EN 3 MEDIDAS: [REDACTADO]. CON VACÍO DE A.C. ESCALERA 1, [REDACTADO]. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 4 Y [REDACTADO]. CON A.C. ESCALERA 2	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2, A.C. ESCALERA 1 Y A.C. CORREDOR DE ACCESO	A.P.S.C. BALCÓN 1 Y VACIO



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-05/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6053-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 12 de Agosto de 2021

	A.C. ESCALERA 2	EN 1 MEDIDA: [REDACTED]. CON A.P.C. ALCoba	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON A.C. PATIO	EN 2 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON A.C. PASILLO Y [REDACTED] M. CON A.C. PATIO	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 4	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2	A.P.S.C. ÁREA DE TENDIDO, A.P.S.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 7 Y VACIO
	A.C. PASILLO	EN 4 MEDIDAS: 1.00M., [REDACTED] M. CON A.P.C. ALCoba DEPTO. 4 Y 7.58M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 5	EN 2 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON A.C. PATIO Y 8.58M. CON VACIO SERVIDUMBRE DE PASO	EN 3 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON A.P.C. ALCoba, [REDACTED] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 5 Y [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO	EN 2 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON A.C. ESCALERA 2 Y [REDACTED] M. CON A.C. PATIO	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 2 Y A.C. CORREDOR DE ACCESO	A.C. TERRAZA
2 DO. NIVEL	A.C. ESCALERA 3	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON A.C. TERRAZA	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON VACIO DE ESCALERA 2	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON A.C. TERRAZA	EN 1 MEDIDA: 0.66M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 7	A.P.C. ALCoba DEPTO. 4	A.P.S.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 7 Y A.C. ÁREA DE TENDIDO
	A.C. TERRAZA	EN 4 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO SIETE, [REDACTED] M. CON A.C. ESCALERA 4, [REDACTED] M. Y [REDACTED] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 6	EN 2 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON A.C. ESCALERA 3, [REDACTED] M. CON VACIO A.C. PATIO Y [REDACTED] M. CON VACIO SERVIDUMBRE DE PASO	EN 4 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON A.C. ESCALERA 4, [REDACTED] M. CON VACIO A.C. PATIO Y [REDACTED] M. CON VACIO SERVIDUMBRE DE PASO	EN 5 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON A.P.C. ESCALERA 5, [REDACTED] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 7, [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO	A.P.C. ALCoba DEPTO. 4 Y A.C. PASILLO	A.C. ÁREA DE TENDIDO, VACIO DE A.P.C. ESCALERA 5 VACIO DE A.C. PATIO Y A.C. AZOTEA 1
	A.C. ESCALERA 4	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO SIETE	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON A.C. TERRAZA	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 6	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON A.C. TERRAZA	A.P.C. ALCoba DEPTO. 4	VACIO
3ER. NIVEL	A.C. ÁREA DE TENDIDO	EN 4 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO SIETE, [REDACTED] M. CON VACIO A.C. ESCALERA 4 Y [REDACTED] M. CON A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 6	EN 2 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO DE A.C. PATIO Y [REDACTED] M. CON VACIO SERVIDUMBRE DE PASO	EN 3 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO A.C. ESCALERA 4, [REDACTED] M. CON VACIO A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 6 Y [REDACTED] M. CON A.C. AZOTEA 1	EN 4 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO A.C. ESCALERA 4, [REDACTED] M. CON VACIO A.P.C. ESCALERA 5, [REDACTED] M. CON A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 7 Y [REDACTED] M. CON VACIO A.C. PATIO	A.C. ESCALERA 3, A.C. TERRAZA, VACIO DE A.C. ESCALERA 2, VACIO DE A.C. PATIO Y ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 6	A.C. AZOTEA 2 Y VACIO
	A.C. AZOTEA 1	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 6	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON VACIO SERVIDUMBRE DE PASO	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO	EN 2 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 6 Y [REDACTED] M. CON A.C. ÁREA DE TENDIDO	ÁREA HABITACIONAL DEPTO. 6 Y A.C. TERRAZA	A.C. AZOTEA 2 Y VACIO
PLANTA DE AZOTEA	A.C. AZOTEA 2	EN 2 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO A.C. ÁREA DE TENDIDO Y [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO SIETE	EN 3 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO A.C. PATIO, [REDACTED] M. CON VACIO A.C. ÁREA DE TENDIDO Y [REDACTED] M. CON VACIO A.C. AZOTEA 1	EN 2 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO DE A.C. AZOTEA 1 Y [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO	EN 3 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO A.C. ÁREA DE TENDIDO Y [REDACTED] M. CON VACIO A.C. PATIO	A.C. ÁREA DE TENDIDO, A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 6 Y A.C. AZOTEA 1	VACIO
	A.C. AZOTEA 3	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO SIETE	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON VACIO CON VACIO MARQUESA FUERA DE ALINEAMIENTO	EN 4 MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO A.C. ÁREA DE TENDIDO, [REDACTED] M. CON VACIO DE A.C. ESCALERA 2, [REDACTED] M. CON VACIO A.C. PATIO Y [REDACTED] M. CON VACIO A.P.C. BALCÓN	EN 1 MEDIDA: [REDACTED] M. CON VACIO LOTE NÚMERO DIECIOCHO	A.P.C. ÁREA DE LAVADO DEPTO. 7 Y VACIO DE A.P.C. ESCALERA 5	VACIO



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6053-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 12 de Agosto de 2021

TABLA DE ÁREAS COMUNES		
NIVEL	CONCEPTO	SUP. M ²
PLANTA BAJA	A.C. CORREDOR DE ACCESO	[REDACTED]
	A.C ESCALERA 1	[REDACTED]
1 ER. NIVEL	A.C. PATIO	[REDACTED]
	A.C. ESCALERA 2	[REDACTED]
	A.C. PASILLO	[REDACTED]
2 DO. NIVEL	A.C. ESCALERA 3	[REDACTED]
	A.C. TERRAZA	[REDACTED]
	A.C. ESCALERA 4	[REDACTED]
3 ER. NIVEL	A.C. ÁREA DE TENDIDO	[REDACTED]
	A.C. AZOTEA 1	[REDACTED]
PLANTA DE AZOTEA	A.C. AZOTEA 2	[REDACTED]
	A.C. AZOTEA 3	[REDACTED]
TOTAL		[REDACTED]

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos todos tienen en común un Área de [REDACTED] m², Corredor de Acceso y Escalera 1 (Planta Baja), Patio, Escalera 2 y Pasillo (Primer Nivel), Escalera 3, Terraza y Escalera 4 (Segundo Nivel), Área de Tendido y Azotea 1 (Tercer Nivel), Azotea 2 y Azotea 3 (Planta de Azotea) en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Hago de su conocimiento que, al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- Los Promotores deberán elevar a escritura pública la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en un plazo no mayor de **180 días**. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- Los Promotores podrán enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6053-2021

**Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical**

Villahermosa, Tabasco a 12 de Agosto de 2021

3º.- Que el Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, ubicado en la [REDACTED]

[REDACTED] Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por los promoventes y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por los promoventes, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Autorizó

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

ELABORÓ
ARQ. AMSTRONG DE LA CRUZ CORREA
JEFE DEL DEPTO. DE USOS Y DESTINOS DE SUELO



C.c.p.- Lic. María Del Rosario Fries Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
I'AAFA/A'OJVM/A'ADC



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Septiembre de 2021

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/6613/2021

ASUNTO: Envío versión pública
y carátula o colofón

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al oficio No. COTAIP/2202/2020 de fecha 04 de Diciembre del año 2020, me permite enviar versión pública y carátula o colofón de “25 Autorización de Anuncios”, “04 Autorizaciones Varias”, “10 Autorización de Fusión de Predio”, “49 Licencias de Construcción”, “06 Permisos de Remodelación”, “28 Permisos de Construcción”, “05 Autorización de Régimen de Propiedad en Condominios” y “27 Autorización de Subdivisión de predios”, correspondiente al Tercer Trimestre 2021, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

Zoila de Díos Segura
Elaboro

Lic. Erwin Narváez Marín
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

Fecha: 09 de Septiembre de 2021

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/305-BIS/2019

Respecto a la versión pública de “25 Autorización de Anuncios”, “04 Autorizaciones Varias”, “10 Autorización de Fusión de Predio”, “49 Licencias de Construcción”, “06 Permisos de Remodelación”, “28 Permisos de Construcción”, “05 Autorización de Régimen de Propiedad en Condominios” y “27 Autorización de Subdivisión de predios”, correspondiente al Tercer Trimestre 2021, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

“25 Autorización de Anuncios”, “04 Autorizaciones Varias”, “10 Autorización de Fusión de Predio”, “49 Licencias de Construcción”, “06 Permisos de Remodelación”, “28 Permisos de Construcción”, “05 Autorización de Régimen de Propiedad en Condominios” y “27 Autorización de Subdivisión de predios”

III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

25.- Autorización de Anuncios

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Número de recibo.**- Es el número, creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo. Cabe mencionar que este dato es el único que se clasificará en las autorizaciones que sean dirigidas hacia una persona moral.
- **Nombre.**- El nombre de la persona física (que no es apoderado y/o representante legal) es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato se tratase de una persona física



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

en representación de una persona moral; por su naturaleza dicho dato de torna de naturaleza pública.

- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

Páginas que la conforman:
25 (anverso)

04.- Autorizaciones Varias

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio (rampa):** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

- **Número de operación o recibo.**- Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.

Páginas que la conforman:
10 (anverso)

10.- Autorización de Fusión de Predio

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.**- El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus Datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o

patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con Personas Morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:
22 (anverso)

49.- Licencias de Construcción

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Hoja de Solicitud

- **Nombre del solicitante.-** El nombre del solicitante se trata de una persona física (que no es apoderado y/o representante legal) es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato se tratase de una persona física en representación de una persona moral; por su naturaleza dicho dato de torna de naturaleza pública.
- **Domicilio del solicitante (Únicamente persona física):** El Domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información. (No aplica para domicilio de Persona Moral).
- **Firma:** en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido. Notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.
- **R.F.C (únicamente de persona física);** El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación. (No aplica para R.F.C. de Persona Moral).
- **Número de Celular y/o teléfono particular (no institucional/empresarial):** El número de teléfono es un dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular asignado por la empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal o privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio, por lo que se trata de un dato personal que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de Inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

Páginas que la conforman:
98 (anverso)

06.- Permiso de Remodelación

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información,



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de Inscripción, numero de Inscripción: Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Páginas que la conforman:
12 (anverso)

28.- Permiso de Construcción
Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.**- El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Páginas que la conforman:
28 (anverso)

05.- Autorización de régimen de propiedad
Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del (os) propietario (os) (as) y/o solicitante.**- El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus Datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con Personas Morales y/o calles aledañas).



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

- **Número de operación o recibo.-** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos de Credencial INE/IFE:** La Credencial para votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como Clave de elector, Folio IDMEX, etc. Por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

Páginas que la conforman:
34 (anverso)

27.- Subdivisión de predios
**Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser
clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.**

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario y/o solicitante.-** El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

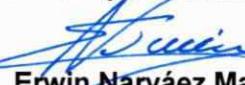
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenes al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus Datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con Personas Morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:
56 (anverso)

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área  Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Firma de quien clasifica  Lic. Erwin Narváez Marcín Subenlace de la Unidad de Atención Ciudadana y de Transparencia.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES <small>2021, Año de La Independencia</small>	



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/305-BIS/2019 de fecha 6 de Diciembre de 2019.